



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

FG/mp

A TODOS LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

28250 TORRELOZÓN (MADRID)

AYUNTAMIENTO DE  
TORRELOZÓN  
REGISTRO GENERAL  
Fecha: 08/02/2013 11:58  
Reg. Salida: 2013/839

PLE-201302

### Ayuntamiento de TORRELOZÓN

De orden de la Sra. Alcaldesa, según Resolución del día de la fecha, se le convoca a Vd. a la sesión **ordinaria** a celebrar por **el Pleno del Ayuntamiento**, en única convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día **12 de febrero de 2013 (martes)** a la hora de las **18:00**, para tratar los asuntos que se relacionan en el Orden del Día que se le hace constar seguidamente.

En el supuesto de no poder asistir, deberá alegarlo con anterioridad suficiente ante la Alcaldía.

Los borradores de las actas y la relación de resoluciones se han remitido por correo electrónico.

---

### ORDEN DEL DIA

#### PRIMERA PARTE

1º.- Borradores de las actas de las sesiones-celebradas los días 29 de noviembre de 2012, 18 de diciembre de 2012 y 24 de diciembre de 2012 (nº/s 11/12, 12/12 y 13/12)

**AREA DE REGIMEN INTERIOR: EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNISERSITARIOS, SEGURIDAD, REGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINOS, INFORMÁTICA.**

2º.- Adhesión del Ayuntamiento de Torrelozón al Convenio Marco suscrito entre la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad de Madrid para la implantación de un modelo integrado de Atención al Ciudadano.

3º.- Adhesión del Ayuntamiento de Torrelozón al Convenio para la creación de un Fondo Social de viviendas para afectados por desahucios.

4º.- Consulta popular sobre la idoneidad de unificar las fiestas municipales: Determinación de pregunta.

#### VARIOS

5º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

**SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

6º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas hasta el día 1 de febrero de 2013: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

7º.- Ruegos y preguntas.

Torrelodones, 8 de febrero de 2013

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,



Edo: Fernando A. Giner Briz.

**DILIGENCIA DE NOTIFICACION**

Teniendo ante mí a D.

como

(interesado, pariente, representante, dependiente o vecino) D.N.I nº

, le hice entrega en el día de hoy de la presente notificación, expresándole la obligación de entregar el documento al interesado para el supuesto de que no sea el receptor.

Torrelodones a

RECIBI,

EL NOTIFICADOR,